UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO:
INGENIERÍA QUÍMICA
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
INGENIERÍA QUÍMICA

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que valora la Bolsa de Profesor Sustituto Interino del área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área. Una vez revisadas, la Comisión acuerda la siguiente respuesta:

[redacted]

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda elevar a definitiva la **PROPUESTA DE SELECCIÓN** correspondiente al área de Ingeniería Química, así como la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo, y el listado de aspirantes no valorados, publicadas con fecha 21 de junio de 2022.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándoles que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María José Ibáñez González

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: María José Jiménez Callejón

[Firmado digitalmente]

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 11-7-2022
EL FUNCIONARIO,

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]			
Firmado Por	**María José Jiménez Callejón** **María José Ibañez Gonzalez** **José Manuel Ortega Egea**	**Fecha**	**08/07/2022**
ID. FIRMA	[redacted]	**PÁGINA**	**1/1**